



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 129 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 MAR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29° inciso r) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución de Ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Capacitación; asimismo en el inciso t) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 93, literal f) establece que son deberes de los docentes, perfeccionar y actualizar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa, científica, artística y tecnológica;

Que, mediante Informe Técnico N° 001 - 2022 - UNTRM/INDES-CES/GENCACAO, de fecha 08 de marzo del 2022, Coordinador Técnico del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental Del Perú", comunica al Director Ejecutivo INDES-CES, la participación en el congreso "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment", en Reyno Unido UK, manifestando lo siguiente: **1)** En el año 2019 en FONDECYT se lanzó el concurso INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, postuló el proyecto "ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE AGRO ECOSISTEMA DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL GERMOPLASMA Y CENTRO DE ORIGEN, EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ" el mismo que luego de pasar todas las etapas de evaluación y negociación fue adjudicado a la UNTRM como entidad ejecutora mediante CONTRATO N°030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV., en cumplimiento de este contrato se tiene previsto la participación en congresos internacionales como parte de los objetivos del proyecto. **2)** Este proyecto tiene como ámbito de acción la zona nor-oriental del Perú, específicamente las regiones de Amazonas y Cajamarca, específicamente las zonas donde se produce cacao nativo fino de aroma [CNFA]. Considerando la importancia que simboliza el cultivo de CNFA para la región, el país y el mundo; la inexistencia de estudios previos y el riesgo de la desaparición de la diversidad de clones nativos de alta calidad, debido a la presencia de plagas y enfermedades es alto; se



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 129 -2022-UNTRM/CU

desconoce el perfil genético - sensorial y aún no identificamos y promovemos a nuestro país como centro de origen, que por indicios de hallazgos arqueológicos y de diversidad debiera pertenecernos. Se pretende que, con la ejecución del proyecto, se genere conocimiento vinculado a la determinación del perfil genético, físico - químico y organoléptico de la diversidad de CNFA existente, para su protección; también se generarán aportes a la ciencia vinculados a la diversidad genética, etiología y biología de *M. roreri* y *Monalonion dissimulatum*, principales problemas fitosanitarios en el mundo. **3)** El objetivo es realizar la difusión de conocimiento a nivel internacional el marco del proyecto y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM. **4)** La temática propuesta para la exposición en el British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment fue oportunamente presentada, revisada y aceptada por la comisión de tal evento, contexto en el que se inician las actividades de trámite correspondiente, el costo estimado será asumido al 100% por el citado proyecto, el cual asciende a la suma de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), financiado por el Fondecyt - Prociencia, actividad inmersa en este proyecto. **5)** El participante al congreso "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment" es el Coordinador Técnico-Co investigador del Proyecto el **Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza**, el cual se llevará a cabo durante el periodo del 1 al 10 de abril de 2022, teniendo en cuenta que los temas a tratar están enmarcados dentro de los lineamientos del proyecto y que contribuirá a alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en beneficio del proyecto Gencacao;

Que, con Oficio N° 191-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de marzo, el Director Ejecutivo INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar en Congreso Internacional "BRITISH MYCOLOGICAL SOCIETY 125TH ANNIVERSARY CONFERENCE FUNGI AND THE ENVIRONMENT", en Reyno Unido UK, en atención al Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES-GENCACAO, antes citado, en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus metas, es de vital importancia la participación, en el desarrollo del Congreso Internacional, el mismo que le permitirá realizar la difusión de conocimiento a nivel internacional en el marco del proyecto y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM, se ha planificado realizar dicho Congreso Internacional en el país de Reyno Unido UK, desde el 01 al 10 de abril del presente año, donde estará participando el Coordinador Técnico del Proyecto el Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, cuyo presupuesto estimado según detalla el informe técnico es de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente:

- **PROYECTO** : CONTRATO N°030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV-GENCACAO
- **META** : 108
- **ESPECÍFICA** : 2.6.7 1.6 3

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de marzo del 2022, acordó autorizar el viaje al exterior del Coordinador Técnico-Co investigador del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental Del Perú", el Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, para participar en el Congreso Internacional "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment", el cual se llevará a cabo durante el periodo del 1 al 10 de abril de 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 129 -2022-UNTRM/CU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del Coordinador Técnico-Co investigador del Proyecto *"Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental Del Perú"*, el Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, con la finalidad de participar en el Congreso Internacional *"British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungl and the Environment"*, el cual se llevará a cabo en el país de Reyno Unido UK, durante el periodo del 1 al 10 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PONR.
C/2022
T/0000